



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura

Autoridad Nacional  
del Agua

Administración Local  
de Agua Chili

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**N° 346 -2009-ANA/ALA-CH**

Arequipa, **22 OCT 2009**

**VISTO:**

El Oficio N° 061-CRT-2009 de fecha de recepción 14 de octubre del 2009 presentado por el **Comité Electoral de la Comisión de Regantes Tío** de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chili Zona Regulada, mediante el cual hace llegar el Acta de Elecciones con el resultado del proceso electoral de la Comisión de Regantes para su reconocimiento, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, según dispone el artículo 27° de la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos, las organizaciones de usuarios son asociaciones civiles que tienen por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos. El estado garantiza la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos con arreglo al Reglamento;

**Que**, según establece la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del texto normativo referido en el punto anterior, se faculta a la Autoridad Nacional del Agua, para dictar las disposiciones que sean requeridas para la implementación de la presente ley, en tanto se aprueben sus normas reglamentarias;

**Que**, en atención a lo prescrito en el norma precitada, la Autoridad Nacional del Agua ha expedido la Resolución Jefatural N° 0293-2009-ANA, mediante la cual se dictan disposiciones para la renovación de las Juntas Directivas de las Juntas de Usuarios y Comisiones de Regantes para el período 2010-2012, disposición que es complementada por la Resolución Jefatural N° 0619-2009-ANA y Resolución Jefatural N° 0727-2009-ANA, a las mismas que se sujeta el presente proceso electoral;

**Que**, mediante Oficio del visto, el Comité Electoral de la Comisión de Regantes Tío, hace llegar a esta Administración Local de Agua Chili los resultados del proceso electoral 2010-2012 llevado a cabo el día 08 de octubre del 2009, resultando ganadora la lista única, solicitando el reconocimiento de su Junta Directiva y Delegados, la misma que ha quedado conformada de la siguiente manera:

- Presidente : PALACO VELARDE ALEJANDRO TELESFORO
- Vicepresidente : CALDERÓN PAREDES SOFIO BENEDICTO
- Secretario : VALDIVIA HERRERA JOSE MARÍA ELÍAS
- Tesorero : PAREDES VALDIVIA JOSÉ SANTOS
- Pro tesorero : ZEVALLOS RONCALLA CARDENIO ANTONIO
- Primer Vocal : LUNA VELARDE EFRAIN
- Segundo Vocal : BUSTAMANTE MARAZO OSWALDO
- Delegado : HUAMAN PEREZ JUAN CARLOS
- Delegado : VELARDE SALAS FRANCISCO ALEJANDRO





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura

Autoridad Nacional  
del Agua

Administración Local  
de Agua Chili

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Que, en mérito de los resultados electorales, debe procederse al reconocimiento de la nueva Junta Directiva de la Comisión de Usuarios Tío de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17º y Cuarta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 0293-2009-ANA;

Por las consideraciones vertidas y en uso de las facultades contenidas en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos, la Administración Local de Agua Chili;

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Reconocer oficialmente para el periodo 2010-2012 a la Junta Directiva y Delegados de la **COMISIÓN DE USUARIOS TIO**, integrante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chili Zona Regulada, la misma que esta integrada de la siguiente manera:

Presidente : PALACO VELARDE ALEJANDRO TELESFORO  
Vicepresidente : CALDERÓN PAREDES SOFIO BENEDICTO  
Secretario : VALDIVIA HERRERA JOSE MARÍA ELÍAS  
Tesorero : PAREDES VALDIVIA JOSÉ SANTOS  
Pro tesorero : ZEVALLOS RONCALLA CARDENIO ANTONIO  
Primer Vocal : LUNA VELARDE EFRAIN  
Segundo Vocal : BUSTAMANTE MARAZO OSWALDO  
Delegado : HUAMAN PEREZ JUAN CARLOS  
Delegado : VELARDE SALAS FRANCISCO ALEJANDRO



**ARTICULO 2.-** La Junta Directiva y Delegados elegidos y reconocidos por la presente resolución administrativa ejercerán sus funciones para el período comprendido entre el 01 de enero del año 2010 al 31 de diciembre del año 2012, funciones que deberán ejercerse en estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Recursos Hídricos Ley N° 29338

**ARTICULO 3.-** Notificar con la presente resolución administrativa a la Comisión de Usuarios Tío y a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chili Zona Regulada para los fines legales pertinentes.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHILI

  
Ing. Jorge Luis Montenegro Chavesta  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

Cc.Arch  
JLMCH/cccm

Urb. Colegio de Ingenieros Mz. "Otros Fines" Sub Lote "C"  
Cerro Colorado  
Arequipa

Central Telefónica : 054-254595  
Telefax 054-250385  
Email : ala-chili@ana.gob.pe